

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes. 1 peseta.
Tres id. 3 —
Seis id. 6 —
Un año. 12 —



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia conti-
núan en esta Córte sin novedad en su im-
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, du-
rante la 2.ª quincena del mes de Noviembre del
corriente año de 1883.

Sesión del día 16.

Varios pueblos.—Contabilidad municipal.—Eva-
cuó informes al Gobierno de provincia acerca de los
expedientes instruidos por los Alcaldes de los pue-
blos de Horna, Peñalver, La Mierla y Córcoles, rela-
cionados con el ramo de contabilidad municipal de
dichas localidades.

Torremocha de Jadraque.—Beneficencia.—Acor-
dó entregar á Francisca Bravo Llorente, vecina de
Torremocha de Jadraque, su hijo Félix Perucha, de
edad de ocho años, acogido en la Casa de Expósitos,
previos los requisitos establecidos para estos casos.

Guadalajara.—Id.—Acordó conceder un socorro
de lactancia en la cantidad y por el tiempo estable-
cido para una de las dos niñas gemelas, hijas de Ra-
perto Baños, vecino de esta Capital.

La Provincia.—Id.—Acordó se publique en el
Boletín oficial de la provincia el acuerdo tomado por
la Excm. Diputación en sesión del 5 del corriente
mes, por el que se sirvió conceder por gracia 20 so-
corros de lactancia para niños de ambos sexos, hijos

de matrimonios pobres y viudas, y que reunan las
condiciones establecidas.

Varios pueblos.—Id.—Acordó conceder un so-
corro de lactancia en la cantidad y por el tiempo es-
tablecido para el niño Leoncio, de edad de un mes,
hijo de Francisco Gómez, de estado casado, vecino
de esta Capital.

Concedió igual gracia para el niño Evaristo, re-
cien nacido, hijo de Cipriano Jaraba, de estado casa-
do, vecino de esta Ciudad.

Concedió asimismo igual gracia para la niña
Juliana, de un mes de edad, hija de Crispulo Ayuso,
de estado casado, vecino de Valdesaz.

Sesión del día 17.

*Reemplazo del Ejército.—Remuneración á los
Sargentos talladores.*—Acordó señalar la cantidad
de 125 pesetas en concepto de gratificación á los
Sargentos talladores que han prestado su servicio
en el reemplazo del corriente año.

Carabias.—Ayuntamientos.—Personal.—Acordó
un trámite en el expediente instruido á instancia de
D. Rufino Marigil, á fin de que se le releve del cargo
de Depositario de fondos municipales del pueblo de
Carabias, por no saber leer ni escribir.

Valdeancheta.—Ordenanzas municipales.—Eva-
cuó informe al Gobierno civil de la provincia sobre
las Ordenanzas municipales del pueblo de Valdean-
cheta.

*Carcel Modelo de Audiencia de Madrid.—Descu-
biertos.*—Acordó impetrar personalmente, por medio
de una Comisión de su seno, el auxilio y protección
de la superioridad para que pueda esta Corporación
administrar y fomentar los sagrados intereses que
representa, proveyéndola de los recursos á que tie-
ne derecho y que le son precisos para mantener á la
altura que corresponde el crédito de la provincia.

Sesión del día 20.

La Provincia.—Suministros.—Procedió á la fija-
ción de precios que han de abonarse á los pueblos
por las especies de suministros que hayan facilitado

á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el corriente mes.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informes al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de diferentes pueblos y localidades.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido para uno de los dos niños gemelos, hijos de Bonifacio Leal, de estado viudo, vecino de Puebla de Beleña.

Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos al niño Demetrio, recién nacido, hijo de Pedro Julián Moreno, de estado casado, vecino de Membrillera.

Concedió igualmente el ingreso definitivo en dicho Establecimiento al joven Ventura Navajo, vecino de Mantiel y huérfano de padres.

Peñalver.—Contabilidad municipal.—Acordó proponer al Sr. Gobernador dos trámites en los expedientes instruidos á instancia de los Alcaldes que fueron del pueblo de Peñalver en los años de 1875-76, 76-77 y 1877-78, sobre descubiertos por contingente provincial.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Obras de reparación.—Acordó el abono de los jornales y materiales invertidos en las obras ejecutadas en la Casa Inclusa, cuyo importe asciende á 63, ptas. 2 cénts.

Hospital civil de la provincia.—Personal de dependientes.—Acordó, por considerarlo procedente, aprobar lo propuesto por el Secretario Contador de los Establecimiento de Beneficencia referente al doubleservicio que viene prestando en el Hospital civil el joven Victoriano Aragonés de los cargos de enfermero y hortelano, percibiendo el mismo haber que un enfermero.

Tordesilos.—Deslindes.—Acordó librar la oportuna orden al Alcalde del pueblo de Tordellego para que los derechos devengados por el Perito D. Joaquín Abril, en el deslinde del terreno denominado Torrecabrera verificado entre los dos citados municipios, se paguen por iguales partes.

Instituto de 2.ª enseñanza de la provincia.—Rectorado.—Acordó contestar al Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza de la provincia la complacencia con que ha visto el deferente y estimable escrito del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con motivo del celo con que esta corporación atiende á las necesidades de la enseñanza; del que dará cuenta oportunamente á la Excmo. Diputación provincial.

Torresaviñan.—Descubiertos.—Acordó elevar á conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia la comunicación del Alcalde de Torresaviñan, para que se digne proveer lo que corresponda á fin de que se abone lo que se le adeuda por recargos sobre cantidad.

Almoguera.—Id.—Acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador civil de la comunicación del comisionado ejecutor contra el Ayuntamiento de Almoguera, denunciando abusos en la Administración de dicho municipio, para que se digne dictar las disposiciones que estime oportunas.

Dehesa de Solanillos.—Aprovechamiento de leñas muertas.—Quedó enterada, para sus efectos, de la comunicación del Gobierno de provincia, manifestando que los 200 estereos de leñas muertas que han de utilizarse en la Dehesa de Solanillos, han sido adjudicados á D. Gregorio Manjón, por la cantidad de 15 céntimos de peseta cada estereo.

Sesión del día 21.

La Provincia.—Recaudación.—Acordó prevenir

en el *Boletín oficial* á los Ayuntamientos deudores por contingente provincial, que si para el 29 del actual no ingresan en Depositaria el importe de los dos trimestres vencidos, como asimismo por cupos de años anteriores, se procederá contra sus individuos en ejercicio por la vía ejecutiva de apremio.

Tórtola.—Beneficencia y Sanidad.—Emitió informe al Gobierno de provincia sobre el recurso de alzada que ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, produce D. Juan Rambla, contra un acuerdo de esta Comisión provincial, por el cual se le desestimó la pretensión de que se le respetase en el nombramiento de Titular de Beneficencia de aquella villa.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Acordó el ingreso, en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por cuenta de la provincia, de los dementes pobres Bernardino Hierro, natural de esta ciudad, Nicasio Soria, de Yelamos de Arriba y Encarnación Peña, de la de Brihuega.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Obras de reparación en el edificio.—Acordó autorizar la ejecución de las obras para el arreglo del piso de la cocina de las Hermanas de la Caridad de la Casa Inclusa, por hallarse cinco maderos podridos en una extensión de seis metros.

Valdesotos y otros pueblos.—Reparación de puentes.—Acordó librar la oportuna orden al Jefe facultativo de Obras de la provincia, para que practique un reconocimiento en el puente situado en el término municipal de Valdesotos, y proponga la reparación que juzgue precisa para atender inmediatamente á su conservación.

Torrecaudrada de Valles.—Id.—Acordó autorizar al Jefe facultativo de Obras provinciales para que practique un reconocimiento de las obras de reparación del puente de Arauz, sito en el término de Torrecaudrada de Valles, para la devolución al contratista D. Juan Casado, del depósito que tiene hecho en garantía de dicho servicio.

Torrecaudrada de Molina.—Reemplazo del Ejército.—Quedó enterada, para sus efectos, de la R. O. de 9 del actual, aprobando el acuerdo apelado de este Cuerpo provincial, por el que declaró soldado del ejército activo en el Reemplazo de 1882, por el cupo de Torrecaudrada de Molina, á Benito Sanz y Sanz.

La Provincia.—Id.—Acordó recomendar á los municipios de la provincia por medio de circular en el *Boletín oficial*, el cumplimiento de las disposiciones relativas á la ejecución del alistamiento, rectificación, sorteo y declaración de soldados en el próximo reemplazo de 1884.

Baides.—Recaudación.—Acordó interesar del Sr. Gobernador civil de la provincia se digne proveer lo que en su superior ilustración estime, para que al pueblo de Baides le sea satisfecho lo que se le adeuda por recargos sobre contribuciones.

Arbeteta.—Bagajes.—Acordó autorizar al Alcalde del Canton de Arbeteta, para que puedan llevarse á efecto los arreglos convencionales para el servicio de bagajes con varios pueblos que le componen, y que lo desean, siempre que estos sean lo más económico posible y no se resienta el servicio de que se trata.

Sesión del día 24.

Varios pueblos.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de las Cuentas municipales de diferentes años y localidades.

San Andrés del Rey.—Ayuntamientos.—Acordó eximir del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de

San Andrés del Rey á D. Juan Antonio Campero, por impedimento físico.

Yunquera.—*Contabilidad municipal.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de un expediente relacionado con el ramo de Contabilidad de dicho pueblo.

Casa de Maternidad y Expósitos.—*Material de Escuelas del Establecimiento.*—Acordó aprobar el presupuesto de gastos de Material de las Escuelas de ambos sexos de dicho Establecimiento benéfico, formado por el Secretario Contador del mismo.

Yebrá.—*Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido para la niña Juana, de edad de 4 meses, hija de Romana Torre, de estado viuda, vecina de Yebrá.

Guadalajara.—*Id.*—Acordó conceder á D. Ángel López y García y á D. Luis Barbero, vecinos de esta Capital, una de las acogidas en la Casa de Expósitos, respectivamente, que haya disponible, para el servicio doméstico de su domicilio, previas las condiciones establecidos para estos casos.

Id.—*Bagajes.*—Acordó interesar del Sr. Gobernador civil, se sirva disponer que por el Negociado correspondiente, se exprese en las cartas guías la clase de Establecimientos, á que los individuos pobres vayan destinados, expresando las circunstancias de enfermedad y pobreza, para llenar legal y equitativamente el servicio de Bagajes.

Loranca de Tajuña.—*Recaudación.*—Acordó, en virtud de lo expuesto por el Alcalde de Loranca de Tajuña, y atendiendo á los antecedentes que resultan en este caso, no procede la suspensión del apremio por descubiertos de contingente provincial, preveniéndose al Comisionado active los procedimientos establecidos.

Instituto de 2.^a enseñanza.—*Establecimiento de un Gimnasio higiénico.*—Acordó significar al Señor Director del Instituto de 2.^a enseñanza de esta provincia, la suma satisfacción con que este Cuerpo se ha enterado de la comunicación de dicho Sr. Director participando haber quedado abierto un Gimnasio higiénico en dicho Establecimiento, felicitándole por su plausible pensamiento, y á la vez dar las más expresivas gracias en nombre de este Cuerpo al digno Catedrático D. Hilarión Guerra, por su generoso é importante concurso.

Dehesa de Solanillos.—*Camino vecinal.*—Acordó contratar en licitación pública las obras más indispensables en el camino vecinal de la carretera de Alcolea del Pinar á Zaragoza, al depósito de resina de la Dehesa de Solanillos, bajo el proyecto facultativo que asciende á 17.181 pesetas y 35 céntimos, celebrándose la subasta el día 15 de Diciembre próximo á las once de su mañana.

Sesión del día 27.

Bocigano.—*Ayuntamiento.*—Acordó relevar del cargo de Concejal del Ayuntamiento del pueblo de Bocigano, á D. Benito López, por incompatibilidad con el de Fiscal municipal suplente.

Romancos.—*Idem.*—Acordó eximir igualmente del cargo de Concejal del Ayuntamiento del pueblo de Romancos, á D. Francisco Retuerta, por impedimento físico.

Viana de Jadraque.—*Obras municipales.*—Dictó un trámite en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Viana de Jadraque, en solicitud de que se le conceda una cantidad de fondos provinciales para la reparación de un puente, sito en dicho término municipal.

Casa de Maternidad y Expósitos.—*Obras de reparación.*—Acordó el abono de los jornales y mate-

riales invertidos en la reparación de un muro ruinoso de la Casa-Inclusa, cuyo importe asciende á 92'41 pesetas.

Argecilla.—*Beneficencia.*—Acordó conceder un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido para una de las dos niñas gemelas, hijas de Julián Ayllón, vecino de Argecilla.

Viana de Mondejar.—*Idem.*—Concedió igual gracia para la niña Angela, de edad de mes y medio, hija de Bartolomé Martínez, de estado viudo, vecino de Viana de Mondejar.

Robledo.—*Idem.*—Concedió la misma gracia para el niño Cosme, de dos meses de edad, hijo de Pedro Alonso Moreno, de estado casado, vecino de Robledo.

La Mierla.—*Recaudación.*—Acordó interesar del Sr. Gobernador civil la pronta resolución del expediente instruido á instancia de los Alcaldes que fueron del pueblo de La Mierla en los años de 1869-70, 70-71, 1879-80 y 80-81 sobre descubiertos por contingente provincial.

Hontanares.—*Idem.*—Acordó, en vista de lo manifestado por el Comisionado ejecutor contra el Ayuntamiento de Hontanares por descubiertos de contingente provincial, que no alcanzando los bienes del actual Ayuntamiento para solventar su adeudo por dicho concepto, reclame certificación de los individuos de Ayuntamiento responsables de los años de que procedan los descubiertos, y con arreglo á estos continuar contra los mismos los procedimientos.

Abanades.—*Puente.*—Acordó autorizar al Jefe facultativo de Obras provinciales para que practique un reconocimiento de las ejecutadas en el puente de Abanades, sobre el rio Tajuña, y dar cuenta de su resultado á este Cuerpo, para sus efectos.

La provincia.—*Distribución de fondos.*—Acordó aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el próximo mes de Diciembre.

Sesión del día 28.

Varios pueblos.—*Cuentas municipales.*—Evacuó informes al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Guadalajara.—*Beneficencia.*—Acordó conceder un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño José, recién nacido, hijo de Ignacio Pérez, de estado casado, vecino de esta ciudad.

Ablanque.—*Suministros.*—Acordó dictar varias disposiciones en virtud de la comunicación del Alcalde del pueblo de Ablanque, sobre el servicio de suministros.

La provincia.—*Instrucción pública.*—Acordó manifestar al Sr. Presidente de la Asociación general del Magisterio español de primera enseñanza, en vista de lo interesado por dicho centro, que en cuanto el estado de fondos lo permita, proveerá al pago de las cantidades que por sobresueldos se adeuda á los Maestros de esta provincia.

Morenilla.—*Recaudación.*—Acordó interesar del Sr. Gobernador civil de la provincia, se sirva proveer lo que corresponda para que al Ayuntamiento de Morenilla se le satisfaga la suma á que tenga derecho por recargo sobre contribuciones.

Dehesa de Solanillos.—*Camino vecinal.*—Aprobó el pliego de condiciones económicas que ha de regir en la subasta para las obras de reparación del camino vecinal desde Mazarete al depósito de resina de la Dehesa de Solanillos.

Sesión del día 30.

Las Inviernas.—Obras municipales.—Acordó autorizar al Arquitecto provincial para que se traslade al pueblo de Las Inviernas á fin de verificar la recepción provisional de las obras municipales de aquella localidad, siendo de cuenta del referido Municipio el gasto que ocasione el servicio facultativo de que se trata.

Armallones.—Recaudación.—Acordó conceder al Ayuntamiento de Armallones término hasta el 18 de Diciembre próximo para pagar los dos trimestres corrientes y la cantidad equivalente al 15 por 100 de años anteriores por contingente provincial.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Obras de reparación.—Acordó el abono de las obras de carpintería ejecutadas en la Casa-Inclusa, que asciende á la cantidad de 256'25 pesetas.

Casa-palacio provincial.—Adición de obra.—Acordó asimismo el abono de los jornales y materiales invertidos en la construcción de dos fuentes con tagueas de desagüe en los jardines de la explanada de la Casa-palacio provincial y arreglo de los urinarios del mismo edificio, importando 657'71 pesetas.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Valentín, de edad de un año, hijo de Tomás Ramos, de estado viudo, vecino de Trijueque.

Concedió el ingreso provisional en la Casa de Expósitos de los niños Natalio y Dionisio, de 8 y 10 años de edad, sordo-mudos de nacimiento, hijos de Julián López, vecino de Torrecuadrada de Molina,

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro la provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878, dic-

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	5.º	54.....	D. Benigno Alcocer.....	Budía.....	1 casa.....
2	»	55.....	Bernabé Marco.....	Molina.....	1 pajar.....
3	»	57.....	Antero Concha.....	Guadalajara.....	1 bodega.....
4	8.º	67.....	Faustino Gonzalo.....	Valdeavero.....	1 casa.....
5	»	68.....	Antonio Díaz.....	La Cabrera.....	1 idem.....
6	»	69.....	Galo Fortea.....	Sigüenza.....	1 idem.....
7	»	70.....	Félix Moreno.....	Gárgoles de Abajo.....	1 cueva.....
8	»	72.....	Antolín Bejar.....	Idem.....	1 cocedero.....
9	»	73.....	Francisco Martínez.....	Molina.....	1 casa.....
10	9.º	12.....	D.ª María Retuerta.....	Guadalajara.....	1 viña.....
11	»	14.....	D. Francisco Quintana.....	Almoguera.....	1 tierra.....
12	»	15.....	Juan de Mata.....	Valdenuño.....	3 idem.....
13	»	17.....	Gabino Herránz.....	Hinojosa.....	3 idem.....
14	»	18.....	Mauricio Bueno.....	Idem.....	4 idem.....
15	»	20.....	Ecequiel Campos.....	Idem.....	5 idem.....
16	»	21.....	Pedro Román.....	Idem.....	3 idem.....
17	»	22.....	Francisco Martínez.....	Molina.....	16 idem.....
18	»	23.....	Felipe Fernández.....	Hinojosa.....	1 idem.....
19	»	24.....	Martín Marco.....	Idem.....	1 idem.....
20	»	25.....	Francisco García.....	Idem.....	2 idem.....
21	»	31.....	Eusebio Olmedillas.....	Cincovillas.....	1 idem.....
22	»	33.....	Segundo Yubero.....	Barbolla.....	16 idem.....
23	»	34.....	Eusebio Olmedillas.....	Cincovillas.....	2 idem.....
24	»	36.....	Nicolás Cuesta.....	Guadalajara.....	26 idem.....
25	»	37.....	Ignacio Lozano.....	Hombrados.....	73 idem.....
26	»	38.....	Nicolás Cuesta.....	Guadalajara.....	2 idem.....
27	»	41.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	1 era.....
28	»	42.....	Félix Moreno.....	Gárgoles de Abajo.....	1 viña.....
29	»	45.....	Pedro García.....	Santiuste.....	7 tierras.....
30	»	46.....	Juan Cabrerizo.....	Idem.....	1 idem.....
31	»	47.....	Rogelio Serrano.....	Idem.....	1 suerte.....
32	»	48.....	Pablo Hernández.....	Idem.....	1 tierra.....
33	»	49.....	León Barahona.....	Idem.....	8 idem.....
34	»	50.....	Nemesio Senderos.....	Idem.....	11 idem.....
35	»	51.....	León Barahona.....	Idem.....	6 idem.....
36	»	52.....	El mismo.....	Idem.....	10 idem.....
37	»	56.....	D. Juan Megino.....	Adoves.....	9 idem.....
38	»	58.....	Laureano Megino.....	Idem.....	14 idem.....
39	»	59.....	Francisco Martínez.....	Molina.....	42 idem.....
40	»	60.....	Benito Guijarro.....	Torrebeleña.....	11 idem.....
41	11	335.....	Manuel Alonso.....	Tordelloso.....	1 idem.....
42	»	384.....	Juan Marco.....	Torrebecha del Pinar.....	1 idem.....
43	»	385.....	Fructuoso Alfaro.....	Molina.....	1 idem.....
44	»	386.....	Manuel María Berges.....	Idem.....	16 idem.....
45	»	387.....	El mismo.....	Idem.....	121 idem.....
46	»	388.....	D. Roman Notario.....	Tartanedo.....	1 idem.....
47	»	389.....	José Hombrados.....	Torrebecha del Pinar.....	1 era.....
48	»	390.....	Maximino Larriba.....	Tartanedo.....	4 tierras.....

atendidas las especiales circunstancias del caso.

Concedió un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Froilán, de mes y medio de edad, hijo de Dolores Fernández, de estado viuda, vecina de Albares.

Concedió la misma gracia para el niño Guillermo, de 5 meses de edad, hijo de Juan Fraguas, de estado casado, vecino de Alcorlo.

Concedió la propia gracia para el niño Victorio, de edad de 4 meses, hijo de Juan Serrano, de estado casado, vecino de Almiruete.

Concedió la predicha gracia para la niña María, de 4 meses de edad, hija de María Redondo, de estado viuda, vecina de Albendiego.

Desestimó la petición de socorro de lactancia solicitada por Isabel Poyo, de estado viuda, vecina de

Sigüenza, para su hija única llamada Teresa, por no reunir el caso los requisitos establecidos.

Escamilla.—Consumos.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de un recurso de alzada interpuesto por D. Bernabé Cifuentes, relacionado con el ramo de consumos.

Fijación de sesiones de la Comisión provincial para el mes de Diciembre próximo.—Señaló los días en que ha de tener lugar la celebración de sesiones ordinarias de este Cuerpo en el próximo mes de Diciembre.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Manuel González.

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la tercera decena del mes actual, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* de toda para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Dónde radica.	Plazo.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Budia.....	19	21 Dicbre. 1883.	Clero.	82	12	
Cuevas Labradas.....	19	23 » »	»	7	50	
Balconete.....	19	30 » »	»	11	33	
Anguita.....	20	21 » »	»	57	50	
La Cabrera.....	20	» »	»	47	50	
Sigüenza.....	20	24 » »	»	237	50	
Gárgoles de Abajo.....	20	28 » »	»	112	50	
Idem.....	20	» »	»	100	50	
Paralejos.....	20	29 » »	»	24	68	
Cifuentes.....	20	21 » »	»	12	07	
Almoguera.....	20	22 » »	»	18	02	
Valdenueño.....	20	» »	»	162	54	
Hinojosa.....	20	» »	»	9	04	
Idem.....	20	» »	»	51	78	
Idem.....	20	» »	»	19	69	
Idem.....	20	» »	»	25	50	
Orea.....	20	» »	»	327	63	
Hinojosa.....	20	» »	»	10	63	
Idem.....	20	» »	»	8	37	
Idem.....	20	» »	»	9	72	
Cincovillas.....	20	24 » »	»	19	50	
Barbolla.....	20	» »	»	395	75	
Cincovillas.....	20	» »	»	139	50	
Aguilar.....	20	» »	»	212	50	
Hombrados.....	20	» »	»	250	12	
Miralrío.....	20	» »	»	56	94	
Jadraque.....	20	28 » »	»	100	06	
Gárgoles de Abajo.....	20	» »	»	5	»	
Santiuste.....	20	» »	»	114	62	
Idem.....	20	» »	»	15	13	
Idem.....	20	» »	»	29	62	
Idem.....	20	» »	»	37	89	
Idem.....	20	» »	»	36	40	
Idem.....	20	» »	»	226	13	
Idem.....	20	» »	»	30	20	
Idem.....	20	» »	»	101	06	
Adoves.....	20	29 » »	»	71	50	
Idem.....	20	» »	»	53	88	
Selas.....	20	» »	»	94	»	
Villaverde.....	20	30 » »	»	220	25	
Tordelloso.....	20	» »	»	5	50	
Torremocha del Pinar.....	19	21 » »	»	56	25	
Torrubia.....	19	» »	»	19	49	
Idem.....	19	» »	»	82	43	
Idem.....	19	» »	»	186	38	
Tartanedo.....	19	» »	»	6	25	
Torremocha del Pinar.....	19	» »	»	13	12	
Tartanedo.....	19	» »	»	17	62	

49	391	Manuel María Berges	Molina	32 idem	
50	395	Cipriano Casas y compañeros	Pinilla de Jadraque	17 idem	
51	397	Felipe Pascual	Mojares	1 idem	
52	399	Gregorio Notario	Tartanedo	1 idem	
53	401	Bernabé Marco	Molina	43 idem	
54	402	Francisco Salvador	Cendejas de la Torre	1 idem	
55	403	Fausto Notario	Tartanedo	1 idem	
56	404	Bernabé Marco	Molina	59 idem	
57	405	Gregorio Notario	Tartanedo	1 idem	
58	406	Melitón Sanz Minguez	Tortuera	20 idem	
59	407	Agustín López	Cendejas de la Torre	1 idem	
60	408	Francisco Campes	Tartanedo	1 idem	
61	409	Julián López	Cendejas de la Torre	1 idem	
62	411	Francisco Ruperto Barbas	Sotillo	22 idem	
63	3	Ignacio Tabernero	Torresaviñan	6 idem	
64	5	Agustin Hernando	Matillas	2 idem	
65	7	José Barbero	Cendejas de la Torre	7 idem	
66	8	Francisco Almazan	Argecilla	3 idem	
67	9	Baldomero Juarez	Castejon de Henares	1 idem	
68	12	Santiago Oñate	Cifuentes	27 idem	
69	13	El mismo	Idem	17 idem	
70	14	D. León Martínez	Valdelcubo	3 idem	
71	15	Antonio Toba	Cendejas del Padrastro	13 idem	
72	18	Ignacio Tabernero	Torresaviñan	1 idem	
73	19	Canuto Cerezo	Idem	1 idem	
74	21	Sandalio Martínez	Molina	32 idem	
75	21 dup.	Segundo Megino	Idem	15 idem	
76	22	El mismo	Idem	34 idem	
77	23	D. Timoteo L. Moreno	Idem	36 idem	
78	24	Mariano Martínez	Torrubia	6 idem	
79	25	Segundo Megino	Molina	6 idem	
80	26	Angel Vaquerizo	Tartanedo	1 idem	
81	14	Bernabé Díaz	Abanades	46 idem	
82	22	Emeterio Vallejo	Molina	1 idem	
83	23	Segundo Megino	Idem	1 idem	
84	25	Marcelino Tello	Concha	2 idem	
85	26	Andrés Llorente	Val de San García	2 idem	
86	29	Nicolás Peg	Idem	3 idem	
87	150	Juan Ibañez	Somaen (Soria)	1 idem	
88	151	Justo Alvaro	Puerta	1 idem	
89	16	Higinio Ortega	Miedes	1 idem	
90	17	Valentín Martínez	Codes	2 suertes	
91	1	Domingo Ruiz	Guadalajara	1 idem	
92	105	El mismo	Idem	3 idem	
93	17	106	Idem	1 idem	
94	107	El mismo	Idem	3 idem	
95	108	El mismo	Idem	1 idem	
96	109	El mismo	Idem	1 idem	
97	110	El mismo	Idem	1 idem	
98	111	El mismo	Idem	1 idem	
99	112	El mismo	Idem	2 idem	
100	116	D. Segundo Megino	Molina	1 idem	
101	117	El mismo	Idem	1 idem	
102	118	El mismo	Idem	21 fincas	
103	119	El mismo	Idem	1 suerte	
104	120	D. Timoteo Colás	Adoves	1 idem	
105	121	Gregorio Martínez	Molina	1 idem	
106	191	Segundo Megino	Idem	1 casa	
107	192	Manuel María Berges	Idem	1 idem y 1 pajar	
108	193	Francisco Gutierrez	Lupiana	1 casa	
109	21	32	Miguel Gordo	Galve	16 fincas
110	68	Doroteo Llorente	Bustares	1 prado	
111	22	180	Dámaso Díaz	Anguita	1 censo
112	23	157	Hermenegildo Carrasco	Fuentelsaz	1 idem
113	7.º	130	Juan López	Rebollosa de Hita	2 tierras
114	15	104	Toribio Olivo Bartolo	Sacedón	10 fincas
115	105	Gumersindo Redondo	Madrid	10 idem	
116	134	Felipe Serrano	Ruguilla	1 casa	
117	135	Gumersindo Redondo	Madrid	1 palacio	
118	136	El mismo	Idem	1 manzana	
119	16	105	D. Gregorio Encabo	Romancos	1 suerte
120	106	Julián Ramirez	Guadalajara	2 idem	
121	132	El mismo	Idem	1 casa	
122	16	12	D. Juan Pastor Ramos	San Andrés del Rey	3 terrenos
123	14	Angel Castelbon	Brihuega	1 monte	
134	15	Mateo Gomez	Idem	5 terrenos	

Torrubia.....	19	»	»	»	»	65	»
Pinilla de Jadraque.....	19	22	»	»	»	187 56	»
Mojares.....	19	23	»	»	»	68 94	»
Tartanedo.....	19	»	»	»	»	2 62	»
Cuevas Labradas.....	19	»	»	»	»	135 2	»
Villacorza.....	19	»	»	»	»	19 75	»
Tartanedo.....	19	»	»	»	»	4	»
Cuevas Labradas.....	19	»	»	»	»	120	»
Tartanedo.....	19	»	»	»	»	6 31	»
Tortuera.....	19	»	»	»	»	176 88	»
Cendejas de la Torre.....	19	»	»	»	»	50 50	»
Tartanedo.....	19	23	»	»	»	13 75	»
Cendejas de la Torre.....	19	»	»	»	»	236 63	»
Moranchel.....	19	28	»	»	»	69 25	»
Tortonda.....	19	»	»	»	»	22 38	»
Villaseca de Henares.....	19	»	»	»	»	20 25	»
Cendejas de la Torre.....	19	»	»	»	»	45 15	»
Villaseca de Henares.....	19	»	»	»	»	70	»
Idem.....	19	»	»	»	»	27 50	»
Inviernas.....	19	»	»	»	»	125	»
Torre Cuadrada.....	19	»	»	»	»	131 12	»
Valdelcubo.....	19	»	»	»	»	8 25	»
Cendejas del Padraostro.....	19	»	»	»	»	71 38	»
Torresaviñan.....	19	29	»	»	»	111 12	»
Idem.....	19	»	»	»	»	48	»
Torremocha.....	19	30	»	»	»	190 50	»
Rillo.....	10	»	»	»	»	13 75	»
Torremocha.....	19	»	»	»	»	213 63	»
Cuavaslabradas.....	19	»	»	»	»	27	»
Torrubia.....	19	»	»	»	»	28 81	»
Fuentelsaz.....	19	»	»	»	»	9 82	»
Tartanedo.....	19	»	»	»	»	12 50	»
Abanades.....	18	21	»	»	»	79 63	»
Concha.....	18	28	»	»	»	8 8	»
Fuembellida.....	18	»	»	»	»	38 78	»
Concha.....	18	29	»	»	»	5 25	»
Val de San García.....	18	»	»	»	»	43 25	»
Idem.....	18	»	»	»	»	26 50	»
Turmiel.....	17	24	»	»	»	62 50	»
Canredondo.....	17	30	»	»	»	18 18	»
Miedes.....	14	24	»	»	»	19 25	»
Codés.....	13	27	»	»	»	105 10	»
Anquela del Pedregal.....	13	30	»	»	»	240 25	»
Labros.....	13	»	»	»	»	65 25	»
Traid.....	13	»	»	»	»	128	»
Molina.....	13	»	»	»	»	233 50	»
Otilla.....	13	»	»	»	»	400 50	»
Fadilla del Ducado.....	13	»	»	»	»	75 25	»
Tierzo.....	13	»	»	»	»	85 25	»
Pradosredondos.....	13	»	»	»	»	50 50	»
Tovillos.....	13	»	»	»	»	534	»
Tierzo.....	13	»	»	»	»	13 10	»
Pradosredondos.....	13	»	»	»	»	18 0	»
Establés.....	13	»	»	»	»	310 05	»
Alceroches.....	13	»	»	»	»	42 55	»
Adoves.....	13	»	»	»	»	102 10	»
Valhermoso.....	13	»	»	»	»	100	»
Pradosredondos.....	13	»	»	»	»	12 80	»
Torote.....	13	»	»	»	»	18 10	»
Lupiana.....	13	»	»	»	»	18 10	»
Cantalojas.....	7	21	»	»	»	110 05	»
Bustares.....	6	28	»	»	»	77 50	»
Anguita.....	5	31	»	»	»	563 70	»
Fuentelsaz.....	4	»	»	»	»	85 83	»
Rebollosa de Hita.....	20	28	»	»	»	39 75	»
La Isabela.....	5	24	»	»	»	210	»
Idem.....	5	30	»	»	»	375	»
Durón.....	5	24	»	»	»	50 50	»
La Isabela.....	5	30	»	»	»	5 50	»
Idem.....	5	»	»	»	»	1 10 10	»
Romancos.....	4	28	»	»	»	626	»
Centenera.....	4	29	»	»	»	190 20	»
Idem.....	4	»	»	»	»	100	»
San Andrés del Rey.....	4	22	»	»	»	350	»
Pajares.....	4	28	»	»	»	900	»
Archilla.....	4	30	»	»	»	1 86 85	»

de Ariza.

Gub. Provincial - Imp. Provincial

El que lo necesite, bien sea para cambiarlos, o para a paso de limpiarlos, puede verse con Pedro González, Barrionuevo baja, 3, Barcelona.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

4.^{ER} TRIMESTRE DE 1883 A 84.

MINAS.—EXTRACCIÓN DE MINERALES.

ESTADO demostrativo de las relaciones de extracción de minerales que han sido presentadas en esta Administración para el pago del 1 por 100 sobre el valor de los mismos á boca-mina, correspondientes al expresado trimestre.

TÍTULO DE LA MINA.	TÉRMINO EN QUE RADICA.	Clase de mineral.	Número de quintales métricos.		Precio de cada quintal á boca mina.		NOMBRE DEL DUEÑO Ó EXPLOTADOR DE LA MINA.
			Quintales.	Milímetros.	Peset.	Cénts.	
St. ^a Catalina, Suerte, Verdad de los Artistas, Unión, 1. ^a Valenciana, 2. ^a Valenciana, Santa Cecilia, Fortuna, Perla y Tempestad.....	Hiendelaencina..	Plata...	242	500	14	56	Mr. Octavio Pierart.
Escombrera de la Fortuna	Idem.....	Idem....	293	845	23	77	D. ^a Manuela Gutubay.
Id. de Santa Cecilia.....	Idem.....	Idem....	293	845	23	77	D. José María Lens.
Envidiable.....	Robledo.....	Idem....	100	»	20	»	Julio de Bolumbum.
La Inesperada.....	Ocentejo.....	Sal.....	332	»	3	»	Cándido Arralde.
San Juan.....	Saelices.....	Idem....	3.500	»	2	25	Anastasio García López.
La Abundante.....	Bujalcayado.....	Idem....	900	»	1	89	José Gamboa.
La Obligada.....	Olmeda.....	Idem....	700	»	1	79	El mismo.
Infalible.....	Tordelrábano..	Idem....	40	»	1	37	El mismo.
La Salvación.....	Alcuneza.....	Idem....	400	»	2	50	D. Francisco Bárbara.
La Constancia.....	Rienda.....	Idem....	1.500	»	2	50	El mismo.
Consuelo.....	Valdealmendras.	Idem....	150	»	2	»	El mismo.
La Fuerza.....	Hiendelaencina..	{ Plata... Barita...}	17 15	190 925	36 2	» 70	D. Rufino Rivota.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de lo que previene el art. 11 de la Instrucción provisional para la administración de este impuesto, fecha 11 de Abril de 1877, á fin de que reclame contra las relaciones preinsertas, todo el que no las considere exactas en cuanto á cantidad, clase, calidad y precio asignado á los minerales.

Guadalajara 14 de Diciembre de 1883.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, José Bocio.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD MIMERA LA CONCORDIA.

MINAS AURÍFERAS

San Juan, Siglo de Oro, Nuevo Hiendelaencina y La Esperanza.

D. Luis Rueda, D. Justo Aguado, D. Patricio Bray, D. Félix Martínez y D. Bernabé Martínez, residentes y domiciliados en la ciudad de Sigüenza, se presentan á satisfacer sus descubiertos de los recibos de dividendos pasivos girados de las expresadas minas, en término de quince días, en casa del Tesorero de esta Sociedad D. Juan Basabe, domiciliado en Hiendelaencina.

MOZO DE CABALLOS.

El que lo necesite, bien sea para cuidarlos, sacarlos á paseo ó limpiarlos, puede verse con Pedro González, Barrionuevo baja, 3, barbería.

INTERESANTE.

Tarjetas de felicitación, orlas, premios, matriculas, estados mensuales, etc. y almanaques de pared; hules, carteras, plumeros, cepillos y esponjas; cerillas, papeles de fumar, de vasares y todas clases, por mayor y menor; libros y material para Escuelas, Secretarías, etc., y otros muchos artículos; se venden á precios económicos en la librería de D. Saturio Ramírez.

MAYOR BAJA, 63, PORTALES DE SANTA CLARA.

Hallándose ya colocado el hermoso puente de hierro sobre el sitio de la Olla de Bolarqué, mandado construir por el dueño y para el servicio del molino harinero titulado de HERMOSA, y hechas todas las obras necesarias para que los carruajes lleguen con toda comodidad hasta el citado establecimiento: el molinero arrendatario tiene el honor de anunciar al público tan importante obra, así como de ofrecer sus servicios y su establecimiento, montado con todos los adelantos conocidos en la industria harinera á todo aquel que quiera favorecerle con su amistad y su confianza.

Guadalajara.—Imp. Provincial.